

Santiago, 07 de octubre de 2026

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Comunica celebración de Asamblea Extraordinaria de Aportantes
Fondo de Inversión HMC Deuda Privada Andina.

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL del “*Fondo de Inversión HMC Deuda Privada Andina*” (en adelante, el “Fondo”) que, en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada con fecha 06 de octubre del presente año, se aprobó, entre otras materias, prorrogar nuevamente la duración del Fondo, extendiendo su vigencia hasta el día 13 de octubre de 2027, en los términos contemplados en su reglamento interno.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Ricardo Mogrovejo Morón
Gerente General
HMC S.A. Administradora General de Fondos